



SECRETARÍA DE

M

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

SDM-SC- 58257/2020

Señor (a):
ELKIN GÓMEZ RODRÍGUEZ
CRA 88 I NO. 77 A - 70 SUR
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contestado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	02/04/2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Jesús Daza	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1030808184	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Calle 77A no existe de la Calle 75 Salta a Calle 78		

REF: RESPUESTA SDM- 54786 - 2020

Me permito informarle que se trasladó su solicitud al Grupos de Revocatorias de la Subdirección de Contravenciones, al ser los designados para estudiar su requerimiento. Lo anterior, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Andrés Bello. Abogado SDM Subdirección de Contravenciones.

Remitente

Nombre Razón Social: ADOARVO GARCIA SANCHEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG2557933860

Destinatario

Nombre Razón Social: ELKIN GOMEZ RODRIGUEZ
Dirección: CARRERA 88 I # 77 A 70 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 25/03/2020 16:07:33

taría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
io: (1) 364 9400
iovilidadbogota.gov.co
ación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

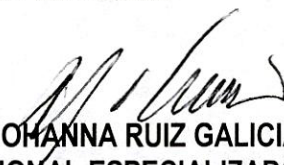
SDM-SC- 58257/2020

Señor (a):
ELKIN GÓMEZ RODRÍGUEZ
CRA 88 I NO. 77 A – 70 SUR
BOGOTÁ

REF: RESPUESTA SDM– 54786 - 2020

Me permito informarle que se trasladó su solicitud al Grupos de Revocatorias de la Subdirección de Contravenciones, al ser los designados para estudiar su requerimiento. Lo anterior, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Andrés Bello. Abogado SDM Subdirección de Contravenciones.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18557

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-54786/ ELKIN GOMEZ RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58257 d eI 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

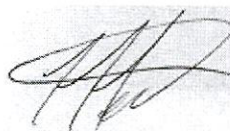
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

54786.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

